

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: xx-xx-2018	Código: MA-xx-xx-01
	AUTO DE APERTURA	Versión: 01	Página: 1 de 1

FECHA _____

IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN	
CIUDAD	
EXPEDIENTE No.	
FECHA	
PERÍODO GRAVABLE	

El suscrito funcionario competente de la oficina de Rentas Departamental, en uso de las facultades conferidas en el artículo 335 de la Ordenanza 020 de diciembre 27 de 2006 de la Asamblea de Departamento,

ORDENA:

PRIMERO: Dar inicio al proceso de investigación tributaria, para determinación y cobro del impuesto, dentro del programa **OMISOS**, al contribuyente _____ identificado con el NIT _____, por incumplimiento a la obligación tributaria establecida en el artículo ____ de la Ordenanza No. 020 de Diciembre 7 de 2006, correspondiente a la presentación de la declaración del Impuesto de Industria y Comercio y Avisos y Tableros por el año gravable _____.

SEGUNDO: Origen de la omisión. De acuerdo con cruce de información realizada con _____, se determinó que el contribuyente mencionado, obtuvo ingresos gravables, de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTIDAD QUE INFORMA	INGRESOS INFORMADOS	RETENCIÓN PRACTICADA

Para que adelante el proceso correspondiente, se designa a _____ identificado con cédula de ciudadanía No. _____

CÚMPLASE

Profesional Universitario de Rentas.